



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1241-2017-UNAP

Iquitos, 20 de setiembre de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 1095-2017-FCEH-UNAP, presentado el 20 de setiembre de 2017, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad n.º 013-FCEH-UNAP-2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución de Consejo de Facultad n.º 013-FCEH-UNAP-2017, del 17 de julio de 2017, en la que resuelve conformar la comisión de Actualización del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales en concordancia con los Departamentos Académico respectivos y en aplicación de la nueva Ley Universitaria 30220;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Ratificar la Resolución de consejo de Facultad n.º 013-FCEH-UNAP-2017, del 17 de julio de 2017, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la comisión de Actualización del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales en concordancia con los Departamentos Académico respectivos y en aplicación de la nueva Ley Universitaria 30220; de acuerdo a los considerandos del presente dispositivo legal, según detalle:

- |  |            |
|--|------------|
| 1. <b>Guillermina Elisa Gonzales Mera</b>                        | Presidente |
| Directora del Departamento Académico de Práctica Pre Profesional |            |
| 2. <b>José Noviano Díaz Heredia</b>                              | Miembro    |
| Director del Departamento Académico de Ciencias Sociales         |            |
| 3. <b>Anunciación Hernández Grandez</b>                          | Miembro    |
| Director del Departamento Académico de Ciencias de la Educación  |            |
| 4. <b>Rusel Américo Pizango Paima</b>                            | Miembro    |
| Director del Departamento Académico de Filosofía y Psicología    |            |
| 5. <b>Wilson Alejandro Avila Zavaleta</b>                        | Miembro    |
| Director del Departamento Académico de Matemática y Estadística  |            |
| 6. <b>Oscar Ernesto Acuña Reyna</b>                              | Miembro    |
| Director del Departamento Académico de Lengua y Literatura       |            |
| 7. <b>María Esther Silva Yong</b>                                | Miembro    |
| Directora del Departamento Académico de Idiomas Extranjeros      |            |

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar que la comisión tendrá un plazo de treinta días para la presentación del informe respectivo".

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Dist.:VRAČ,VRINV,FCEH,DGA,OGP,DGRAA,OCARH,Legajo(7),Int(7),SG,Arch.(2)  
mpc.